

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Simulación
Rad. Nro. 11001310302420210014300

La comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que acredita la inscripción de la cautela decretada al interior del asunto¹, se agrega a las presentes diligencias y se pone en conocimiento de los extremos para lo pertinente.

De otro lado y previo a dar el trámite que corresponda a la papelería allegada por el abogado JOHAN EDGARDO MOYANO TORRES², acredite la calidad en la que aduce elevar su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, proceda la parte actora conforme lo ordenado en auto del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).³

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo045

² Archivo046

³ Archivo043

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf94890e454ea1f146cdae5faa91470c86cd5a299541867faefb931e80a0a768**

Documento generado en 09/02/2024 12:11:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>